

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE GRANADA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE GRANADA

12958

Procedimiento de oficio 407/2019

D/D^a. MARIA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2 DE GRANADA

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos número 407/19, seguidos a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, contra CBR TURISMO SL, se ha acordado EMPLAZAR a JOSE IGNACIO PRIETO OTEGUI y RODRIGO NICOLAS BAFUMO, como parte interesada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2021, A LAS 10:10 HORAS para asistir a los actos de juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO a JOSE IGNACIO PRIETO OTEGUI y RODRIGO NICOLAS BAFUMO.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Granada, 12 de diciembre de 2019

El/La letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

